Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

Fotografia cortesía de Casa Presidencial.

Negociación del FEES

7 preguntas para entender el acuerdo con Casa Presidencial

28 de Octubre 2019 Por: Irina Grajales Navarrete [1]

El rector del Tecnológico de Costa Rica, Luis Paulino Méndez, responde las consultas.

Son diversas las inquietudes que surgen en torno a la marcha y al acuerdo firmado en Casa Presidencial, el 22 de octubre, para garantizar el funcionamiento ordinario de las universidades públicas en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) con el Poder Ejecutivo. El rector del Tecnológico de Costa Rica [2], Luis Paulino Médez, responde las diversas consultas:

1- ¿Por qué se marchó a Casa Presidencial y no a la Asamblea Legislativa,

donde se discute el presupuesto?

Después de semanas de reuniones, los rectores concluyen que lo ideal es manifestarse ante Casa Presidencial. Estas fueron las razones:

a. **El Poder Ejecutivo,** representado en la Comisión de Enlace por cuatro ministros (Hacienda, Planificación, Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, y Educación) **es el responsable de la aprobación del presupuesto de las universidades públicas**

b. **La Comisión de Hacendarios ya había elevado al Plenario de la Asamblea Legislativa, el proyecto de presupuesto nacional 2020**. para revertir la clasificación de 35 mil millones de gasto de capital a gasto corriente en el FEES. Es necesario que el Plenario abra la discusión del presupuesto total; así, **se corría el riesgo de que se presentaran mociones contrarias a los intereses de las universidades públicas.**

2- ¿Cómo afectarán los 35 mil millones la operación de las universidades en el 2020?

Si no se hace nada para revertir la clasificación de los 35 mil millones como gasto de capital, **el impacto para el TEC es muy alto: equivale a reducir el gasto corriente en cerca de 3800 millones, lo cual representa un mes de operación, por ejemplo.**

Las universidades públicas prepararon entonces una propuesta de reclasificación de partidas de gasto corriente a gasto de capital, de manera que sin alterar el presupuesto ya asignado, permitan cumplir con la inversión de los 35 mil millones incluidos en el Presupuesto Nacional de la República.

3- ¿Por qué no hicieron la reclasificación antes?

Para el presupuesto nacional 2020 se utilizan los clasificadores económicos que separan las transferencias en gasto corriente y gasto de capital, **lo cual es nuevo.** El Gobierno de la República amplió el clasificador de gastos de capital, incluyendo nuevas partidas, que antes eran clasificadas como gasto corriente.

4-¿Por qué no dijeron, antes de la marcha, que ya tenían un plan para resolver los 35 mil millones?

Sí se dijo. En el caso del TEC, el último día que se explicó fue el 21 de octubre, en el conversatorio *"Implicaciones para el TEC ante la situación que enfrentan las universidades públicas"*, el cual fue transmitido vía *streaming* y abierto a todo público. Es importante resaltar

que la convocatoria del TEC a la marcha fue por la defensa de la Constitución Política, el Estado Social de Derecho y la Autonomía Universitaria.

5- Entonces, ¿la marcha no buscaba recuperar los 35 mil millones?

No. Las cinco universidades (TEC, UCR, UNA, UNED y UTN) se unieron en defensa de la Constitución Política, del Estado Social de Derecho y de la Autonomía Universitaria, ya que **la decisión de Hacienda de clasificar los fondos a su conveniencia es inconstitucional.**

6- Solo para aclarar, ¿por qué el Rector del TEC aceptó la cláusula 5?

En la Comisión de Enlace, cuando se discutió el tema de cuánto invertir en capital, la oposición del TEC y de la UNED fue inmediata, porque del FEES el TEC no tiene capacidad de invertir. Hubo consenso en la Comisión de Enlace de que la inversión en capital sería del presupuesto total de las cinco universidades públicas, que históricamente han realizado inversiones superiores a los 70 mil millones.

7- Finalmente, ¿se logró el objetivo de la marcha?

Sí. En el documento firmado, el Gobierno reconoció que a partir del 22 de octubre de 2019 no se debe crear ninguna clasificación de partidas del FEES que no haya sido acordada previamente por los órganos de gobierno de las universidades, garantizando así el ejercicio de su autonomía

Lea además:

[3]

Gobierno y autoridades universitarias alcanzan acuerdo para garantizar funcionamiento normal de universidades [3]

Source URL (modified on 10/31/2019 - 11:54): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3414

Enlaces
[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/irina-grajales-navarrete
[2] http://www.tec.ac.cr
[3] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/10/22/gobierno-autoridades-universitarias-alcanzan-acuerdo-garantizar-funcionamiento-normal